



Radicado No. 2-2023-025779  
2023-09-15 04:59:06 p. m.

DDM

Bogotá D.C, 15 de septiembre de 2023

Doctora  
Elizabeth Martínez Barrera  
Secretaria General - Comisión Tercera de Cámara  
Congreso de la República  
Cra. 7 # 10 - 00  
Bogotá D.C



Al Contestar cite Radicado: **20231000330004014**  
Folios: 9 Fecha: 2023-09-18 12:35  
Anexos: 1 CD  
Remitente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Destinatario: COMISIÓN TERCERA

77690

Asunto: Respuesta Proposición No. 04 de 2023

Respetada Doctora Elizabeth,

Hemos recibido el cuestionario de Proposición No. 04 de 2023 de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes, sobre "los datos económicos revelados por el DANE que muestran una clara desaceleración de la economía colombiana en el segundo trimestre del año donde se reportó una fuerte desaceleración pasando del 12.2% en el 2022 al 0.3%", presentado por los Honorables Representantes Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Juliana Aray Franco, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Daniel Restrepo Carmona, Juan Diego Muñoz Cabrera, Katherine Miranda Peña y Wilmer Yair Castellanos Hernández. Al respecto desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder los aspectos de nuestra competencia:

**1. Sírvase informar el monto de recursos por comprometer de la cartera a la fecha.**

Cifras Expresadas en Millones de Pesos a 8 de Septiembre de 2023

Tipo de Gasto	Apropiación Vigente	Compromiso	Sin Comprometer	% Compromiso
Funcionamiento	<b>458.808</b>	<b>402.855</b>	55.953	88%
Inversión	447.580	299.098	148.482	67%
<b>Total</b>	<b>906.388</b>	<b>701.953</b>	<b>204.435</b>	<b>77%</b>

El MinCIT ha comprometido el 77% del presupuesto asignado para la vigencia 2023 (88% en funcionamiento y el 67% en inversión).

Los recursos que están pendientes por comprometer de funcionamiento corresponden a los gastos asociados a la nómina que se van ejecutando en los siguientes meses hasta terminar la vigencia.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



En cuanto a los gastos de inversión, existen recursos sin comprometer correspondientes a la adición presupuestal que se aprobó por el Ministerio de Hacienda a través de la Ley 2299 del 10 de Julio de 2023 por \$137.250 millones.

Estos recursos están surtiendo el trámite de transferencia a los patrimonios autónomos, no obstante, ya están respaldando programas y proyectos en etapa de alistamiento y alineados con las políticas de Reindustrialización, Comercio Exterior e Internacionalización y el Plan Sectorial de Turismo, como son la puesta en marcha de los Centros de Desarrollo Productivo Zasca, los procesos de encadenamientos productivos, el programa Más Amazonas menos deforestación y la ampliación del programa Fábricas de Productividad, entre otros.

**2. Sírvase informar el avance de los principales planes y proyectos de la cartera, desagregando avance físico y presupuestal.**

Se remite información en archivo Excel, en el cual se detalla la información de 15 proyectos de inversión con 80 indicadores, que dan cuenta de su avance físico a la última fecha del último corte, así como también el valor comprometido por cada uno de éstos.

**3. En caso de presentar rezago en la ejecución, argumente las principales razones para que se presente dicha situación.**

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación y al Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.1.7.3.1. Reservas presupuestales y cuentas por pagar.

A través del Sistema Integrado de información financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte al 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Así mismo se da estricto cumplimiento al artículo 28 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y al artículo 28 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, al constituir las reservas presupuestales.

Es fundamental, tener en cuenta que la ejecución de las políticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se realiza a través de 4 patrimonios autónomos: Colombia Productiva, Innpulsa Colombia, Procolombia y Fontur, fondos que no están sujetos a los lineamientos del presupuesto general de la nación, ya que no están condicionados por el cumplimiento de la anualidad presupuestal y se rigen para los actos y contratos celebrados por las normas del derecho privado.

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Esta característica y naturaleza de los fondos le permite al Ministerio liderar la ejecución de instrumentos e intervenciones de mayor impacto y pertinencia, por cuanto su duración se amplía para cubrir las verdaderas necesidades de nuestros grupos de interés.

Es así, como se pueden realizar intervenciones en las unidades productivas para que se fortalezcan, generen capacidades y puedan por medio de mecanismos como los encadenamientos productivos crecer. Adicionalmente, se realizan acciones en las Mipymes y empresas más consolidadas para que a través de asistencia técnica puedan mejorar significativamente su productividad y logren diversificar y sofisticar sus productos y servicios de manera sostenible.

De otro lado, con el apoyo de Fontur se tienen 3 líneas de inversión en el sector turístico como son la competitividad, la promoción y la infraestructura, especialmente en esta última los proyectos de construcción son demorados, ya que implican la articulación con los entes territoriales y el desarrollo y construcción de las obras, lo cual toma tiempos entre 18 y 24 meses.

La situación descrita, implica como las cifras de ejecución presupuestal lo evidencian, que la gestión del Ministerio se efectúa prácticamente al 100% a través de los compromisos, que se traduce en la implementación de las políticas y el desarrollo de los instrumentos; en consecuencia, la realización de la contratación de los distintos programas y proyectos. No obstante, el pago de las obligaciones no puede darse totalmente dentro de la anualidad, ya que los procesos toman tiempos superiores y el Ministerio como responsable de la optimización de los recursos y vigilante de la correcta disposición de los mismos en los patrimonios, solo puede realizar pagos, una vez sean entregadas las obras de infraestructura, se hayan intervenido las empresas, estén operando los Zascas.

#### **4. ¿Cómo se explica la caída registrada del 14,5% en las importaciones, según cifras del DANE?**

De acuerdo con la publicación del DANE, en el acumulado a junio del 2023, las importaciones (US\$31821 millones) cayeron 17,4% con respecto al mismo período del año anterior.

Por CUODE, las importaciones de materias primas y bienes intermedios cayeron 21,8%, seguidos por las de bienes de capital y materiales de construcción con una disminución de 17,4% y las de bienes de consumo (-3,6%).

Los quince principales productos importados representaron el 67,5% del total. Se destacó el aumento en: maquinarias especiales (2,4%) y pienso para animales (4,6%), entre otros. Las principales caídas se registraron en las compras de: plásticos en formas primarias, productos químicos orgánicos, aparatos de telecomunicaciones, hierro y acero, y derivados del petróleo, entre otros.

Los principales países proveedores de las importaciones fueron: Estados Unidos, China, Brasil, México y Alemania. Estos cinco países representaron el 62,3% del total importado en el período.

---

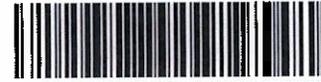
#### **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

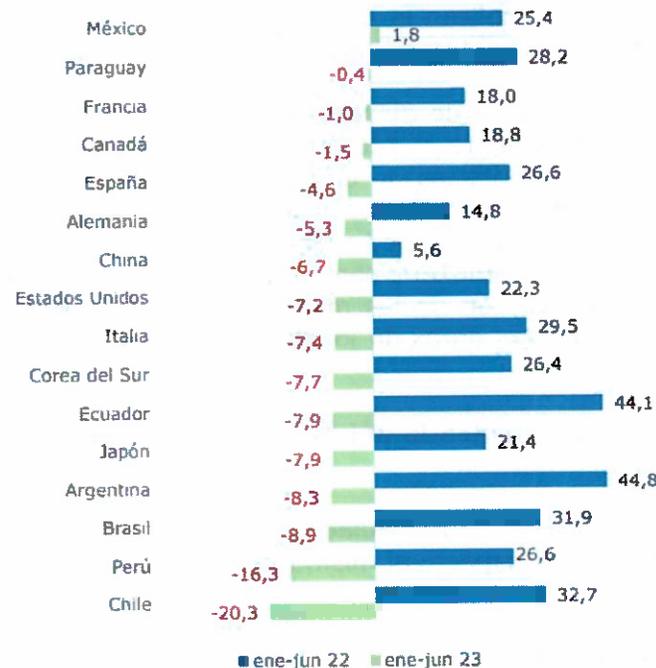
GD-FM-009.V21



Por países, se destacaron los crecimientos de las importaciones originarias de Alemania (11,1%), Argentina (20,3%), Japón (18%), España (0,3%), Canadá (5,4%) y Zonas Francas (0,6%), (11,9%) entre otros. Se redujeron las importaciones provenientes de Reino Unido (-30,9%), China (-28,2%), Bélgica (-24,6%), Perú (-23,3%) y México (-21,2%), entre otros.

De acuerdo con los últimos datos de OMC, se desaceleran las compras de los diferentes países en el mundo. En el primer semestre del 2023, comparado con igual período del año anterior, se registraron variaciones negativas en las importaciones de algunos países.

### Importaciones de países en el mundo Enero-junio



En junio de 2023, las importaciones que realiza la Unión Europea del mundo se redujeron 7,9%, mientras que las compras globales de Estados Unidos disminuyeron 11% anual. Continúa la tendencia decreciente en las compras externas.

Como se muestra en el siguiente gráfico, debido a la desaceleración de las economías mundiales en un ambiente inflacionario nuestros dos principales socios comerciales, EE.UU y la UE, han

#### Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

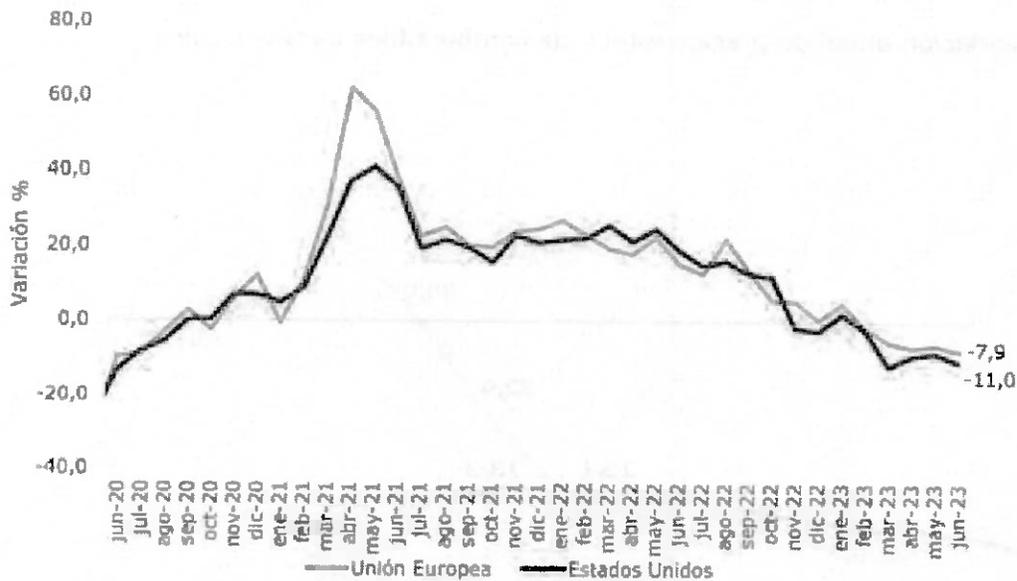
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



reducido sus importaciones del resto del mundo. Si bien la tendencia es decreciente durante la postpandemia, durante el presente año de 2023 ha mostrado variaciones negativas.

**Importaciones de Unión Europea y Estados Unidos  
 Variación anual**



**5. Se tiene evidencia del impacto de la subida en el precio de la gasolina en la actividad comercial. En caso afirmativo, por favor señalar los datos e información relevante.**

No se cuenta con una medición exacta del impacto del precio de la gasolina en la actividad comercial, sin embargo, es pertinente resaltar lo siguiente:

La desaceleración de la actividad económica de Colombia es una realidad en la actual coyuntura y en el primer semestre de 2023, la variación del PIB fue de 1,7%, en contraste con el 10,2% evidenciado en similar período del año anterior.

Específicamente, el valor agregado del sector comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos fue negativo en 3% durante el primer semestre de 2023, mientras que en igual período del año anterior crecía 12,3%.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Precisamente, el sector comercial se ha afectado por demasiadas variables, entre otras el menor crecimiento del PIB mundial, del comercio global. Así mismo, internamente, la desaceleración del ritmo de crecimiento del PIB, el aumento de las tasas de interés, tasa de cambio y la inflación. Este último, un fenómeno global que afectó a muchos países. Particularmente, el aumento de precios es uno de los factores que generan deterioro en la dinámica económica de las actividades comerciales y los precios de los combustibles es una subclase integrante del cálculo que realiza el DANE de la inflación en cada mes.

**Colombia-Variación anual de precios total y de combustibles para vehículos**



Fuente: DANE

La inflación total en Colombia a mediados de 2022 era de un dígito y fue subiendo hasta alcanzar su máximo valor anual en marzo de 2023 (13,3%), a partir de ese mes se comienza a tornar una leve tendencia decreciente y en agosto de este año, la inflación anual alcanzó 11,4%. Por el contrario, el aumento de precios de los combustibles para vehículos se aumentó considerablemente en lo corrido de 2023, en enero era de 10,7% y en agosto era de 42,9% anual.

Los precios de los combustibles contribuyen cada vez más a la inflación total. En agosto de 2023, la inflación anual total fue 11,4% y los combustibles aportaron cerca de un punto porcentual a

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

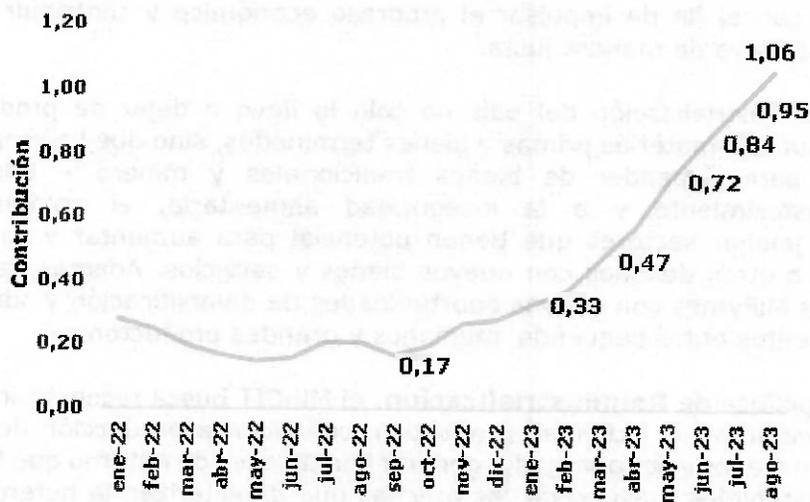
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



esa variación. Comparativamente, el sector de alimentos y bebidas no alcohólicas aportaron 2,39 puntos porcentuales.

Colombia-Precios de los combustibles para vehículos  
Contribución al incremento de la inflación total



Fuente: DANE

Ello significa que el precio de los combustibles no está contribuyendo a la reducción total de la inflación, cuya tendencia es decreciente.

**6. Sírvase informar las consideraciones y políticas que está implementando el Ministerio de cara al corto, mediano y largo plazo**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene el propósito de liderar una política de desarrollo, que facilite el paso de una economía extractivista a una economía productiva, sostenible e incluyente y que posibilite el cierre de brechas regionales y globales, la atracción de inversión que promueva la transferencia de conocimiento técnico y el desarrollo de las capacidades humanas, así como la consolidación del turismo en armonía con la vida como un mecanismo para la conservación de la riqueza natural y cultural del país.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

4



En este contexto, el Ministerio ha emprendido un plan estratégico sectorial que constituye la hoja de ruta de los próximos cuatro años y recoge tres políticas sectoriales orientadas a impulsar el progreso económico y a aumentar el bienestar de la sociedad. Con las nuevas políticas de **reindustrialización**, **comercio exterior** para la internacionalización y el desarrollo productivo y sostenible y el Plan sectorial de **turismo en armonía con la vida** se espera transformar el modelo productivo, la concepción e intención de la Inversión Extranjera Directa, la visión del turismo como un mecanismo de desarrollo de las comunidades y protección de los recursos naturales y saberes ancestrales, así como una visión del comercio más justa y equitativa.

En línea con lo establecido en estas políticas y en el PND, el MinCIT trabaja decidida y articuladamente con las entidades del sector para contribuir a la generación de cambios que incrementen la productividad de la economía, y lograr que el conocimiento y la tecnología tengan un papel preponderante, con el fin de impulsar el progreso económico y contribuir a que la creación de riqueza se distribuya de manera justa.

Considerando que la desindustrialización del país no solo lo llevó a dejar de producir para importar toda clase de insumos, materias primas y bienes terminados, sino que ha empobrecido la canasta exportadora para depender de bienes tradicionales y minero – energéticos, exponiéndolo al desabastecimiento y a la inseguridad alimentaria, el enfoque de la reindustrialización busca jalonar sectores que tienen potencial para aumentar y sofisticar el mercado interno y llegar a otros destinos con nuevos bienes y servicios. Además, las nuevas políticas fortalecerán a las MiPymes con nuevas oportunidades de diversificación y sofisticación mediante los encadenamientos entre pequeños, medianos y grandes productores.

Con la formulación de la política de **Reindustrialización**, el MinCIT busca reconstruir la matriz industrial, fortalecer y diversificar la actividad productiva, sofisticar la producción de bienes y servicios para exportar con mayor valor agregado, generar condiciones de entorno que faciliten la llegada de inversiones sostenibles y así cerrar las brechas que caracterizan la heterogeneidad estructural de nuestras regiones.

Esta política establece cuatro apuestas estratégicas productivas de orden nacional. Estas apuestas abordan componentes intersectoriales e interterritoriales para impulsar procesos de articulación productiva, de agregación de valor y de internacionalización desde lo local:

1. **Transición energética justa.** La Política de reindustrialización es expresión material de la transición energética justa en la esfera productiva. La reindustrialización colombiana apoyará el proceso de la descarbonización y de reducción de la dependencia económica del petróleo y el carbón.
2. **Agroindustrialización y soberanía alimentaria.** Se fortalecerán los mecanismos de agregación de valor en la producción agropecuaria transformando la oferta rural en alimentos, generando encadenamientos territoriales, regionales y favoreciendo el eslabonamiento a cadenas de suministro con agregación de valor; el desarrollo agroindustrial en biológicos, materiales, fibras y energía para suplir el mercado nacional y para las exportaciones.

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



3. Reindustrialización en el sector salud. Colombia generará capacidad de producción local de principios activos, medicamentos, moléculas, medicamentos genéricos, gases industriales y medicinales, vacunas, dispositivos y partes para dispositivos médicos. El desarrollo de capacidades para el análisis de ensayos clínicos, fortalecer la investigación básica y aplicada en este sector son condición indispensable para producir vacunas y medicamentos.
4. Reindustrialización para la defensa y la vida. Aprovechamiento de las capacidades de la industria militar para el desarrollo de los sectores astillero y aeronáutico, de infraestructura y servicios tecnológicos para estas empresas. Con esto se facilitará la transferencia de tecnologías de vanguardia y conocimiento especializado en otros renglones no militares de la actividad productiva nacional, territorial y con perspectiva de exportación. El desarrollo de la figura de Offset para asegurar la transferencia de conocimiento y tecnologías por parte de los contratistas internacionales en proyectos de gran envergadura es una prioridad del estado.

Adicionalmente, la política ha planteado una apuesta transversal por los territorios y su tejido empresarial. La Política de reindustrialización es también una política para cumplir con el mandato constitucional de la descentralización y se guía por un enfoque de "abajo hacia arriba" y de territorialización de los instrumentos que acompañan la política. Avanzar en la reindustrialización implica retos en la reconfiguración de la economía nacional, en el fortalecimiento de los encadenamientos que articulan el tracto urbano- rural, particularmente en los territorios.

Por otro lado, el nuevo **Plan Sectorial de Turismo** se ha formulado considerando los retos asociados con un turismo que contribuya de forma efectiva a la sostenibilidad y al desarrollo humano, con énfasis a la prevención y mitigación de los impactos negativos, a la inclusión social e integración entre los territorios. En tal sentido, el sector promoverá la generación de capacidades que permita la innovación de las prácticas gubernamentales, de las empresas, de las comunidades y de los territorios, que faciliten la creación de valor social y económico en la oferta turística, en la recuperación de la demanda de viajeros, así como en la competitividad y posicionamiento turístico del país.

Vale señalar adicionalmente que el Plan Sectorial de Turismo se desarrollará en el marco de una cultura para la paz y realzando el papel de las comunidades históricamente excluidas. Este plan estratégico a 2026 está compuesto por cuatro grandes ejes estratégicos, que permitirán a todos: grupos étnicos, pueblos indígenas, comunidades campesinas, actores públicos, empresarios, academia y otros sectores conexos, lograr un desarrollo turístico más sostenible.

Los cuatro ejes estratégicos son:

1. Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz: busca facilitar el disfrute de esta actividad para todos los colombianos, vinculando dentro de la cadena de valor del sector regiones valiosas por su diversidad natural y cultural que han

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



tenido afectación por el conflicto armado, como herramienta para la construcción de una cultura de paz. Así mismo, a través de este eje se promoverá la función social y transformadora del turismo, el fortalecimiento de las capacidades y el desarrollo humano de las personas.

2. Territorios turísticos para la equidad y el bienestar busca consolidar el Sistema Nacional de Turismo, y los instrumentos de gestión de manera eficiente como mecanismo para ordenar la actividad turística en el país. Promoviendo una mayor y mejor conectividad, calidad, gobernanza y política, información e infraestructura turística en los destinos.
3. Turismo alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza promueve una visión estratégica del sector, que armonice los objetivos de desarrollo social y económico del turismo con la necesidad de proteger los recursos naturales, su biodiversidad, el medio ambiente, y los ecosistemas que hacen de Colombia, un destino interesante para la atracción de nuevos mercados, promoviendo la productividad, aumentando los flujos turísticos de visitantes para continuar posicionando turísticamente al país.
4. Turismo: dinamizador de la economía para la vida y la justicia social busca fomentar el desarrollo productivo del sector, y de los prestadores de servicios turísticos, de las economías populares, de las nuevas formas de trabajo comunitario en el territorio y demás actores vinculados al sector, para elevar la competitividad, mejorar las estrategias de mercadeo y promoción; y con ello el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social.

Por su parte, en el marco del proceso de implementación de la política de la política de **Comercio Exterior para la Internacionalización y el Desarrollo Productivo Sostenible**, el Ministerio busca fomentar la disminución del déficit de la balanza comercial para lograr los equilibrios que garanticen el desarrollo productivo y competitivo de las empresas y los territorios, así como reducir las vulnerabilidades a los choques externos.

Con la implementación de esta política se busca también una producción creciente de bienes y servicios que lleven al país, en el 2026, a alcanzar las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la Vida', entre ellas que las exportaciones no minero energéticas representen el 55,8% de la canasta exportadora de Colombia en ese año.

Esta Política será un instrumento articulador de la industrialización, de la producción agropecuaria, de la generación de servicios modernos y de la internacionalización del aparato productivo.

La Política de Comercio Exterior se enfoca en cinco apuestas:

1. Atracción de inversión extranjera para el desarrollo sostenible y transición energética, que promueva la transferencia de tecnología y permita el engranaje en las cadenas globales y

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



regionales de suministro. Se facilitará la atracción de inversión en capacidad humana y tecnológica y se buscará la concreción de alianza universidad - estado - empresa.

2. Internacionalización de los territorios y una cultura productiva y exportadora que reconocer, ampliar y sofisticar la oferta exportadora regional (considerando PDET y municipios de menos de 200.000 habitantes). Además aborda acciones de defensa inteligente de la industria nacional; así como la construcción de capacidades humanas.
3. Sur Global: integración con América Latina y el Caribe, Asia y África. Con América Latina y el Caribe se fortalecerá el regionalismo y el multilateralismo inclusivo latinoamericano-Colombia para una plataforma exportadora para el mercado latinoamericano y del Caribe. Con Asia se espera atraer y promover inversiones sostenibles y para la transformación productiva; así como diversificar nuestra canasta exportadora. En cuanto a la Agenda con África se iniciará el diálogo para la integración económica.
4. Un multilateralismo activa que permita promover la transición energética y la descarbonización en el marco del comercio e inversiones e incidir en la recomposición del multilateralismo y en su gobernanza en asuntos económicos. Además se espera respaldar el reconocimiento de nuevos actores y asuntos económicos en el ámbito multilateral.
5. Internacionalización justa y equilibrada en la que se revisan los acuerdos internacionales en los que se evidencien desequilibrios comerciales o normativos, como los suscritos con Estados Unidos, la Unión Europea, México, Brasil y Argentina.

Adicionalmente en el marco de la política de comercio exterior, una de las principales apuestas se enfoca a fortalecer el regionalismo en América Latina y el Caribe es prioritario para Colombia a través de los mecanismos de integración existentes (Venezuela, Comunidad Andina, Alianza del Pacífico, ALADI, MERCOSUR, Centroamérica y el Caribe insular, Caricom). Impulsar en estos ámbitos la solución de problemáticas comunes y la construcción consensuada de posiciones, de cara a la vocería conjunta en los foros multilaterales como la OMC, la OCDE, la OMS y la OMPI.

La integración regional a través de infraestructura funcional y digital es un reto que Colombia quiere enfrentar a través de esfuerzos mancomunados con la región para la construcción de corredores económicos de todo tipo, que permitan la integración física, económica y el transporte multimodal en el subcontinente, particularmente entre los territorios fronterizos, a través de proyectos que incrementen la participación de las empresas regionales en todos los segmentos de la actividad productiva.

Es de resaltar que para este Gobierno es una prioridad el fortalecimiento productivo del país, enfocando nuestro interés en el cierre de brechas y desequilibrios existentes en el marco de los Acuerdos comerciales vigentes, que permita un aprovechamiento de los mismos de una manera equilibrada, sostenible y recíproca que beneficie los sectores productivos del país y aporte al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, aprovechando las complementariedades de las economías con nuestros socios comerciales, especialmente de la región.

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Este objetivo contribuye a la Transformación productiva e internacionalización del PND, y pone el énfasis en una nueva agenda de integración regional y con el mundo; así como en la atracción de inversión extranjera con transferencia tecnológica y en el mejoramiento de la base productiva nacional para favorecer la expansión y diversificación de los mercados.

En ese sentido el enfoque de revisión de los acuerdos comerciales vigentes con nuestros principales socios comerciales busca adaptar y ajustar aquellos temas que no se han implementado adecuadamente y con los cuales tenemos algún tipo de desequilibrio, con el propósito de tener una nivelación en la cancha de juego frente a nuestros socios comerciales. Igualmente se busca fortalecer los mecanismos de revisión de nuestros aranceles para mantener en niveles bajos los de aquellos insumos y materia primas que no se produzcan en el país y poner los aranceles que le corresponden a aquellos productos que están apareciendo dentro de la oferta productiva nacional.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se están desarrollando diferentes instrumentos de política para diferentes sectores como:

- **CERT 2.0:** El gobierno nacional estudia la posibilidad de reactivar el Certificado de Reembolso Tributario (de ahora en más CERT), con el ánimo de dinamizar la economía y promover las exportaciones y diversificación
- **Aranceles Inteligentes:** Colombia está evaluando una política de Aranceles inteligentes con base en disposiciones de seguridad nacional en acuerdos comerciales internacionales, como el Artículo XXI del GATT 1994 de la OMC. Este artículo permite mantener medidas que no vayan en contra de los intereses de seguridad esenciales.
- **Plan Vallejo:** Mecanismo que permite a las personas naturales o jurídicas, asociaciones empresariales, consorcios o uniones temporales según sea el caso para importar temporalmente al territorio aduanero colombiano con exención o suspensión total o parcial de tributos aduaneros o con el diferimiento del pago del IVA que se empleen en la producción de bienes de exportación o a la exportación de servicios.

Este mecanismo genera en los empresarios un flujo de caja toda vez que, al momento de importar la materia prima e insumos, bienes de capital, repuestos y bienes con destino a la exportación de servicios.

- **Sociedades de Comercialización Internacional:** Este instrumento permite al empresario comprar bienes con destino a la exportación descontando automáticamente el valor del IVA, impactando en el flujo de caja de la empresa.

Para acceder a este beneficio se debe presentar la solicitud a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), todo el proceso es electrónico.

---

### Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



**7. Sírvase informar las acciones que ha realizado el Ministerio en conjunto con el sector privado de cara a aumentar las exportaciones.**

- **IAMAS 2.0:** el objetivo es fortalecer la industria automotriz colombiana, clave en el proceso de reindustrialización, cuya propuesta por parte del gobierno es para avanzar en la justicia económica, promover la inversión y los encadenamientos productivos. La diferencia entre esta nueva versión del instrumento y la anterior, es que la asignación del cupo fiscal a través del contingente IAMAS se distribuirá en un 60% por criterios de inversión y el 40% restante por criterios de producción.

Desde ProColombia como Patrimonio Autónomo de este Ministerio se han apoyado las siguientes actividades comerciales para nuestros empresarios durante el 2023 de cara a aumentar las exportaciones:

- a. Entre enero y julio de 2023, ProColombia ha participado en **18 ferias internacionales**, dónde ha impactado a **212 empresas colombianas**. Algunos ejemplos de ferias por cadena incluyen:
  - Cadena Agroalimentos: Gulfood Dubái 2023
  - Cadena Metalmecánica y Otras Industrias: The Inspired Home Show 2023
  - Cadena Sistema Moda: SWIMWEEK 2023 (SWIMSHOW-CABANA-DESTINATION)
  - Cadena Industrias 4.0: Mobile World Congress 2023
  - Cadena Químicos y Ciencias de la Vida: TRADE SHOW MASCOTAS 2023
- b. ProColombia ha liderado **15 misiones de compradores** en las que han participado compradores y exportadores provenientes de las cadenas Agroalimentos, Industrias 4.0, Sistema Moda y Metalmecánica. Aproximadamente 786 empresas han hecho parte de estas misiones como el Bogotá Fashion Week 2023, la Misión de compradores Expoconstrucción y Expodiseño 2023, entre otros.
- c. Entre marzo y junio se celebraron **5 Macrorruedas y Encuentros Internacionales**, eventos que congregaron a **más de 2.207 empresas** nacionales e internacionales. Estas fueron:
  - Macrorrueda 95 2023
  - EJE MODA 2023
  - I Rueda de Negocios Industrias Creativas y Culturales 2023
  - Salón Internacional de Negocios FILBO 2023
  - SEMINARIO BANCÓLDEX EN ECUADOR 2023
- d. Durante el primer semestre de 2023, ProColombia ha diseñado y ejecutado **139 agendas comerciales** que han involucrado a **750 empresas**. La cadena de Sistema Moda lidera el número de agendas comerciales realizadas en el año con 40 agendas y la participación total de 270 empresas; le siguen las cadenas de Agroalimentos, con 37

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



agendas y 218 empresas involucradas; Metalmecánica y Otras Industrias, con 31 agendas y 123 empresas participantes; Químicos y Ciencias de la Vida, con 21 agendas realizadas y una participación de 150 empresas y, finalmente, la cadena de Industrias 4.0 con 16 agendas con 71 empresas involucradas.

- e. A junio de 2023 se realizaron **10 eventos académicos** con **más de 360 empresas** participantes, 207 de ellas unidades productivas colombianas y 104 de potenciales compradores internacionales. En estas actividades han participado todas las cadenas productivas, siendo Sistema Moda y Agroalimentos las más representadas con 6 y 4 participaciones, respectivamente.
- f. Paralelamente, ProColombia ha adelantado programas de capacitación, formación y cierre de brechas para el tejido empresarial colombiano que se dedica a exportar o que está buscando hacerlo. Algunos de los programas más destacados son:
  - **Aula Virtual:** es una plataforma 100% virtual que busca enseñar a personas y empresas el proceso exportador. Está compuesto por 18 cursos de comercio exterior, que muestran herramientas y tips para exportar bienes y/o servicios. A la fecha se han registrado 8.009 visualizaciones de las 116 cápsulas disponibles en el aula.
  - **Futurexpo:** jornadas presenciales en las que se motiva a empresarios, emprendedores y comunidades de los 32 departamentos de Colombia para iniciar su proceso de internacionalización. Con este, se busca contribuir a que más territorios aporten al crecimiento de las exportaciones; atender a unidades económicas de zonas PDET y municipios de menos de 200.000 habitantes. Se ha realizado la actividad en 22 municipios de zonas PDET y municipios de menos de 200.000 habitantes impactando 1.751 personas.
  - **La Vuelta al Mundo con ProColombia:** webinars por cadenas productivas que presentan las oportunidades, las tendencias y los requerimientos de los mercados de Latinoamérica y el Caribe, para empresas, emprendedores y público general. Se realiza todos los jueves de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. por la plataforma virtual de ProColombia. Se han realizado 21 seminarios para las 5 cadenas logrando un impacto en 3.423 asistentes.
  - **Entrenamientos para la internacionalización:** programas virtuales que buscan capacitar a empresas colombianas para definir su estrategia de internacionalización, con metodologías y procesos para fortalecer la ruta exportadora de la empresa. Los programas se realizan durante una semana de manera virtual de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Se han realizado en lo corrido del año 4 entrenamientos compuestos por 20 sesiones, con una asistencia de 2.307 unidades productivas formalizadas.
  - **Talleres de apropiación:** talleres presenciales que buscan capacitar con herramientas y metodologías que el empresario pueda poner en práctica durante la

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



misma sesión. Tiene una duración en promedio de 40 horas y se realizan en alianza con las cámaras de comercio de las regiones, de acuerdo con las apuestas productivas priorizadas. Se han realizado 25 talleres compuestos por 144 sesiones presenciales en 16 ciudades de Colombia con una participación total de 3.935 asistencias.

- **Seminarios virtuales de oportunidades:** sesiones virtuales de divulgación de oportunidades de exportación de un sector y mercado específico.
  - **Fábricas de Internacionalización:** es el programa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que acerca a los empresarios a los mercados internacionales, interviniendo de manera técnica y estratégica las brechas de la internacionalización. El programa ha entregado más de 10.000 intervenciones a 846 empresas priorizando las apuestas del gobierno en materia de territorialidad y población diferencial.
- f) Finalmente, ProColombia también ha trabajado junto a otras formas de asociación privada, como lo son los grupos empresariales, los gremios económicos y las asociaciones comerciales, entre otros. Junto a estos aliados clave se han puesto en práctica estrategias de cooperación público-privada orientadas al fortalecimiento del tejido empresarial colombiano y su capacitación para constituirse como empresas exportadoras.

#### **8. Sírvase informar si el Ministerio está estructurando estrategias y/o proyectos de ley de los marcos regulatorios del sector que permita la modernización.**

Esta cartera se permite manifestar que todos los proyectos de normatividad que se adelantan por parte de este ministerio se encuentran disponibles para consulta a través de la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del siguiente enlace: [Proyectos de normatividad | MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo](#).

Así mismo, es pertinente precisar que los esfuerzos que realiza este ministerio en materia de expedición de actos administrativos de su competencia se encuentran relacionados en la Agenda regulatoria para la vigencia en curso, la cual puede consultarse en el enlace relacionado ([Agenda Regulatoria | MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo](#)), y de los cuales se resaltan, pero no se limita, los siguientes esfuerzos en materia de producción normativa:

- Proyecto de decreto "Por el cual se crea el Sistema de Información Turística en Colombia"
- Proyecto de decreto "Por el cual se establece la ejecución de las sanciones administrativas a Plataformas Electrónicas"
- Proyecto de Decreto por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones

---

#### **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



- Proyecto de Decreto por el cual se reglamenta la ley 1004 de 2005 en relación al régimen aplicable a usuarios operadores de Zona Franca en predios de Propiedad de la Nación
- Proyecto de Decreto por el cual se modifica el numeral 2 del artículo 2.2.2.46.1.1 del Capítulo 46, del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 sobre derechos por renovación de la matrícula mercantil

Los cuales, son algunos de los proyectos normativos orientados a articular y modernizar las capacidades del Sector Comercio, Industria y Turismo en el nivel nacional, resaltando además que este Ministerio ha acompañado las gestiones relativas a la consolidación y expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", así como dos políticas en el marco de su competencia: La Política de Reindustrialización Nacional y la Política de Turismo Sostenible.

### **9. ¿Cómo se han articulado los recursos del presupuesto con las apuestas del PND 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"?**

Los recursos del presupuesto del Ministerio están articulados con las transformaciones que persigue el Plan Nacional de Desarrollo y está en línea con las bases definidas por el Gobierno Nacional para que el país se convierta en un líder en la protección de la vida, mediante la construcción de un nuevo contrato social que promueva la superación de las históricas injusticias y exclusiones, la no repetición del conflicto, el cambio en nuestra relación con el medio ambiente, y una transformación productiva basada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

En el marco de la transformación por la **Seguridad humana y justicia social**, que traza una ruta para lograr el bienestar y la coexistencia en Colombia, garantizando la dignidad y los derechos de todos los ciudadanos, en el catalizado "C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida (...), se reconoce e impulsa la Economía Popular (EP), entendida como "los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico.

En este contexto, los recursos del ministerio contemplan el impulso a la economía popular, entendiendo que sus actividades generan valor social y económico significativo, y por tanto implementa instrumentos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

De otra parte, con respecto a la **Transformación productiva, internacionalización y acción climática**, que busca incrementar la riqueza de manera inclusiva, dejando atrás la dependencia de las actividades extractivas y abriendo paso a nuevos sectores que aprovechen las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza, el Ministerio ha enfocado sus recursos para diversificar la economía a través de la reindustrialización y abordando acciones que permitan profundizar la relación con otros países de América Latina y el Caribe, promoviendo el comercio y las inversiones sostenibles. Es por esto que los recursos del Ministerio han priorizado la integración regional, aprovechando la estructura productiva existente y buscando nuevas

---

#### **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



oportunidades. Con la implementación de las nuevas políticas sectoriales se espera que Colombia se integre a cadenas de valor regionales y globales, promoviendo la complementariedad productiva, la diplomacia sanitaria, la certificación de calidad y la promoción de reglas de origen.

Sumado a esto, teniendo en cuenta que la **convergencia regional** es un proceso que busca reducir las desigualdades sociales y económicas entre hogares y regiones, garantizando un acceso equitativo a oportunidades, bienes y servicios, desde el Ministerio, se han articulado recursos para lograr esta convergencia a través de la consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades y de la expedición y aplicación de lineamientos para mejorar la infraestructura vial, turística y de servicios de los destinos turísticos.

Los recursos del presupuesto del Ministerio apuntan al cumplimiento de los derroteros trazados en el plan, el cual supone un trabajo sectorial e intersectorial que logre la diversificación y sofisticación de la matriz productiva; el fortalecimiento de los encadenamientos productivos; la promoción de la transferencia tecnológica; la integración productiva con Asia, África y LATAM; la atracción de inversión extranjera para el desarrollo sostenible y la transición energética; el impulso del comercio exterior justo, equilibrado y de mayor beneficio recíproco con Norteamérica y Europa; la internacionalización de los territorios y del tejido productivo del país; y la democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz y el turismo alternativo para la transición económica y la protección de la naturaleza, entre otros.

**10. ¿Cuáles mecanismos de transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014) han sido usados para la realización de veedurías ciudadanas frente al manejo de los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados a su cartera?**

En materia presupuestal, el ministerio divulga información pública, de interés de los ciudadanos en general en cuanto a ejecución presupuestal mensual, modificaciones presupuestales, estados financieros y Plan Anual de Adquisiciones, del mismo modo se ha dado respuesta a los derechos de petición radicados en esta Entidad, de Veedurías, ciudadanos interesados y que solicitan información en temas presupuestales respondiendo la información correspondiente dentro de los términos establecidos.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

Cordialmente,

---

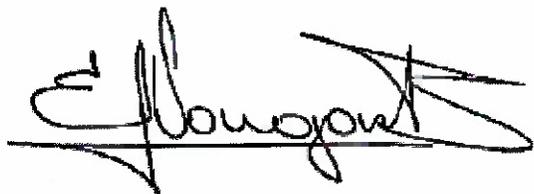
**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

18

ANEXO PUNTO 2.xlsx

CONSOLIDADO SECCION 3501 MINCIT SEPTIEMBRE 07 DE 2023.xls

EJECUCION DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR SEPT 07 DE 2023.xlsx

EJECUCION GESTION GRAL SEPTIEMBRE 07 DE 2023.xlsx

EJECUCION INVERSION SEPTIEMBRE 07 DE 2023.xlsx

Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN

Revisó: JOHN LEONIDAS ZABALA DIAZ

Aprobó: ELDA FRANCY VARGAS BERNAL

**Proyectó:** Zulma Esther Chicuasque, Julian Trujillo, Paola Perez, Yelena Veronica Carbono

**Revisó:** John Zabala Díaz.

**Aprobó:** Elda Francy Vargas Bernal

**Anexo:** Requerimiento Proposición No. 04 Punto 1  
Anexo Punto 2

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21